



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

Nota de Prensa Nº 282/OCII/DP/2018

Defensoría expresa preocupación frente a comicios de octubre
CONGRESO NO HA PRIORIZADO REFORMA ELECTORAL QUE
GARANTICE PARTICIPACIÓN INDÍGENA EFECTIVA

- *Iniciativas de reforma se encuentran en espera desde hace dos años.*
- *Normas actuales no garantizan la representación real de los pueblos indígenas en gobiernos regionales ni provinciales.*

En la semana de conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, la Defensoría del Pueblo alertó que el proceso electoral a realizarse en el mes de octubre se efectuará con normas que no garantizan plenamente el derecho de los representantes indígenas a ser elegidos en las instancias de gobierno regional y provincial, debido a que – usualmente – son colocados en los últimos lugares de las listas.

Esta situación pudo ser corregida. Sin embargo, el Congreso de la República no ha modificado las normas electorales sobre la materia a pesar de haber recibido tres proyectos de ley que pretendían asegurar que los escaños dispuestos por la llamada cuota indígena sean efectivamente ocupados por candidatos de dicho origen. Sin esta modificación se aplicará por tanto una cifra repartidora para la asignación de escaños.

Como es sabido, desde hace varios años, para promover la participación indígena, se requiere a los partidos políticos que la aplicación de la cuota indígena, es decir que el 15% de sus listas de candidatos a consejeros regionales y municipios provinciales esté integrada por representantes indígenas. Si bien, desde el 2010, el Jurado Nacional de Elecciones ha mejorado la aplicación de esta normativa, ello no ha permitido que las personas indígenas logren ser elegidas a los cargos que postulan.

Al respecto, la jefa del Programa de Pueblo Indígenas de la Defensoría del Pueblo, Nelly Aedo, lamentó que el Parlamento no haya priorizado el debate de los proyectos de ley, a pesar que dos de ellos tienen dos años de espera, lo que hubiera permitido una reforma electoral oportuna, que corrija los errores que se producen por la aplicación de la cifra repartidora para elegir consejeros.

Durante el proceso electoral a realizarse en octubre de 2018, la cuota indígena se aplicará en 20 regiones (con un total de 72 vacantes para candidatos y candidatas indígenas). Sin embargo, debido a la falta de reforma electoral es posible que muchos de ellos y ellas no logren acceder a los cargos a los que postulan, lo cual contradice el mandato constitucional de protección de la diversidad cultural y el derecho a ser elegido.

Por ello, en el marco del inicio de una nueva legislatura, la Defensoría del Pueblo exhorta al Congreso de la República a priorizar el estudio y dictamen de los proyectos de ley mencionados para corregir las normas sobre participación política indígena en futuros procesos electorales, como parte de su compromiso con los pueblos indígenas y originarios de nuestro país.

Lima, 7 de agosto de 2018